

PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN DE CALIFICACIONES PRIMARIA

Orden 3622/2014, de 3 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Primaria Obligatoria.

PASOS

1º. La familia del alumno o tutores legales revisarán con el profesor responsable del área la calificación obtenida, además de con el tutor para que le pueda explicar las causas que han motivado la calificación otorgada.

2º. Si tras la revisión con el profesor, la familia del alumno o tutores legales mantienen su desacuerdo con la calificación obtenida, podrá solicitar una nueva revisión al Director del centro, en el plazo de **tres días lectivos a partir de la publicación de las notas.** (Solo son objeto de reclamación las notas de la última evaluación de curso, o las que son causa de promoción)

Para hacerlo deberá presentar en la **Secretaría del Centro**, el correspondiente **impreso de solicitud.** Esto se hace, según el modelo de impreso anexo, del cual se entregará acuse de recibo al reclamante.

El primer día lectivo siguiente a aquel en que termine el plazo de solicitud de revisión, la jefatura de estudios comunicará por escrito la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación revisada.

La dirección la trasladará a la jefatura de estudios de la etapa quien hablará con el profesor del área en cuestión.

- El profesor implicado mostrará al Jefe de Estudios el examen y la programación relacionada con los elementos de evaluación y explicará, mediante informe escrito, los motivos que hayan sido causa de esa decisión

haciendo especial hincapié en:

- Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.
 - Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la correspondiente programación didáctica.
 - Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación didáctica para la superación del área o materia.
 - Se realizará una segunda corrección de los elementos de evaluación (prueba, trabajos...).Será corregida por otro compañero que imparta ese área elegido por la dirección (a ser posible del nivel anterior o posterior al de la reclamación).
 - El profesor que realice la segunda corrección informará a la Jefatura de Estudios por escrito de la evaluación realizada.
 - La Jefatura de Estudios notificará al profesor titular de la reclamación la situación en ese momento.
-
- La dirección notificará a la familia la decisión de modificar o no la evaluación realizada inicialmente. El director comunicará por escrito a la familia o tutores, en el plazo de tres días, la decisión razonada de ratificación o modificación de la calificación haciéndole entrega de una copia del escrito cursado.

3º. Si tras la revisión, el alumno y sus tutores legales, persisten en su desacuerdo con la calificación obtenida, podrá solicitar una nueva revisión ante la Dirección del Área Territorial de Madrid Capital, en el plazo de **dos días lectivos a partir de la última comunicación**. Para hacerlo deberá presentarse en la **Secretaría del Centro**. La DAT resolverá el expediente en el plazo de los quince días hábiles siguientes a su recepción.

En relación a la permanencia de un año más en el mismo nivel, será el equipo docente, el que decida sobre este punto. Si el proceso de aprendizaje del alumno no es positivo en función de los objetivos establecidos por el currículo según el Decreto 89/2014, de 24 de julio y una vez agotadas todas las medidas de refuerzo durante el curso escolar, el equipo docente atendiendo al desarrollo del alumno y su contexto, valorará la permanencia, de forma extraordinaria, un año más en el nivel.

Los padres o tutores legales del alumno serán informados de todas las medidas adoptadas.

RECLAMACIÓN CALIFICACIONES DE PRIMARIA

Don/doña _____

con DNI nº _____ padre , madre o representante legal del alumno

menor de edad. _____

del grupo _____ de Educación Primaria con domicilio, a efectos de

notificaciones, en: _____

EXPONE: No estar de acuerdo con la calificación final de la/las área/s

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente,

En Colmenar Viejo a ____ de _____ de _____

Fdo.: _____

el alumno/a Fdo.: el padre, madre o tutor legal del alumno/a menor de edad.

Sra. DIRECTORA DEL C. P. T. Virgen de los Remedios